



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 385

RESISTENCIA, 11 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-01946; y

CONSIDERANDO:


Que a través del mencionado Expediente, la Secretaria de Investigación, Innovación y Desarrollo, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, eleva el nuevo **REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL E INVESTIGACIÓN-EXTENSIÓN**, con dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas;


Que el mismo se sustenta como una herramienta estratégica para fortalecer la dimensión de Investigación Científica en esta Facultad de Ciencias Económicas, y en la necesidad de generar espacios para la formación de una masa crítica de investigadores, becarios y personal de apoyo en investigación, permitiendo la participación de todos los actores de la institución: docentes, no docentes y estudiantes de todas las carreras que se imparten en esta unidad académica;

Que a través de este Reglamento que regula convocatorias a Proyectos de Investigación internos acreditables por esta Facultad, se pretende promover y propender a la formación inicial en investigación, como paso previo y necesario para la futura integración de Grupos y Programas de la Universidad;

Que además, su implementación permitirá acrecentar el número de investigadores de nuestra Facultad y de la producción, divulgación y transferencia de los conocimientos generados con relación a líneas de investigación específicas para las cinco Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, a través de publicaciones y presentaciones a reuniones científicas, vinculando estos resultados a la identificación, tratamiento y solución de problemáticas concretas del contexto regional y de interés social;

Que el Reglamento de Acreditación y Evaluación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y Proyectos de Investigación-Extensión (PIE) aprobado por Resolución 116/21-CD, mantiene su vigencia exclusivamente para los proyectos acreditados en la Convocatoria 2021, Resolución 518/21-CD, y hasta tanto se cumpla el plazo de duración previsto para los mismos;


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Investigación e Interpretación y Reglamento;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Implementar en el ámbito de esta Facultad el nuevo **REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL E INVESTIGACIÓN-EXTENSIÓN**, como una herramienta estratégica de la Facultad de Ciencias Económicas para lograr fortalecer la investigación en esta Institución que figura como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que a los Proyectos de Investigación acreditados en la Convocatoria 2021, por Resolución 518/21-CD, les será aplicable el Reglamento de Acreditación y Evaluación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación (PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y Proyectos de Investigación-Extensión (PIE), aprobado por Resolución 116/21-CD, hasta el efectivo cumplimiento de los plazos previstos para los mismos.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

SESION 11-08-22/RESOL. APROB/385-22-CD-REGLAM.ACRED.DE PROJ. INV. DES.TECNOL Y SOC. E INVES.EXT./cag



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO N° I DE LA RESOLUCIÓN N° 385

REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (PI), PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (PDTs) Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EXTENSIÓN (PIE) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Proyecto de Investigación (PI): es una propuesta dirigida al desarrollo de nuevo conocimiento científico, para lo cual se establecen objetivos claros a alcanzar mediante metodología expresa, apoyados en hipótesis de trabajo razonables, con recursos y cronograma de ejecución estimados, con resultados comprobables a difundir en eventos científicos y publicaciones.

Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs): es una propuesta orientada al desarrollo de tecnologías asociadas a una oportunidad estratégica o a una necesidad socioeconómica explicitada por demandantes y/o adoptantes. Está dirigido a generar productos, procesos o propuestas, expresados por un demandante, un posible adoptante, o por una decisión de la institución que lo promueva. Cuenta con una o más organizaciones públicas o privadas demandantes y/o adoptantes del resultado desarrollado. En este marco podrá ser demandante y/o adoptante una institución pública del sistema de ciencia y tecnología que define líneas estratégicas de I+D en las que se inserten los proyectos.

Se conceptualiza como demandantes a organismos privados, del gobierno en todos los niveles, de la sociedad civil, o las propias instituciones de ciencia y tecnología que son las que determinan la necesidad del proyecto por su importancia social. Son adoptantes aquellos organismos que estén interesados en aplicar los resultados del proyecto.

Proyecto de Investigación-Extensión (PIE): articula las funciones de investigación y extensión de la Facultad con el objetivo de generar y transferir conocimiento, productos o procesos; a través de diagnóstico, análisis y resolución de problemas sociales, culturales y económicos de la región. El PIE a través de la producción científica con la interacción de estudiantes, docentes, no docentes y personas físicas o jurídicas del entorno socioeconómico persigue la articulación y transformación del contexto en el que la Facultad se encuentra inserta.

Los mismos deberán surgir a partir de la demanda espontánea del medio

CAPÍTULO II: DE LOS PROYECTOS

Artículo 1: De la presentación de los PI, PDTs y PIE

Los investigadores/extensionistas de la Facultad de Ciencias Económicas que reúnan los requisitos establecidos, podrán solicitar la acreditación de PI, PDTs y PIE en las convocatorias que se establezcan al efecto.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrío
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Forma de presentación

El director del PI/PDTS/PIE deberá presentar el proyecto dirigido a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y de forma electrónica al correo de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo: fce.sec.investigacion@comunidad.unne.edu.ar

De la documentación a presentar

Solicitud de inscripción (Anexo I),
Formulario de inscripción (Anexo II),
Currículum vitae de los integrantes del proyecto.

Para el caso de PDTS deberá adjuntarse solicitud de demandante y/o adoptante.

Para el caso de PIE se deberá identificar lugar/es de transferencia de conocimiento y/o capacitación y/o formación.

De la convocatoria

El Consejo Directivo a solicitud de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, anualmente, realizará la convocatoria a presentación de PI, PDTS y PIE, acorde con las líneas prioritarias definidas y estableciendo el período de inscripción.

Artículo 2: De la duración

Los PI, PDTS y PIE se iniciarán el 01 de enero culminando el 31 de diciembre y su duración podrá ajustarse a plazos de veinticuatro (24) o treinta y seis (36) meses, lo que deberá consignarse en el formulario de presentación.

Artículo 3: Del equipo de PI, PDTS y PIE

Dirección y codirección

Se contemplan las figuras de director y codirector.

El director será responsable de la conducción y administración y la formación de los recursos humanos del mismo. El codirector colaborará con el director en las tareas de conducción y administración del proyecto y formación de recursos humanos; lo reemplazará automáticamente en caso de ausencia temporaria, permanente o renuncia.

Para el caso de Proyectos de Investigación y Extensión (PIE), será necesario un director y un codirector. En el supuesto que el director sea investigador, el codirector deberá ser extensionista. Para el caso que el director sea extensionista, el codirector deberá ser investigador.

De las condiciones para ser director/codirector

Podrán dirigir y/o codirigir quienes reúnan las siguientes condiciones mínimas: ser investigador categorizado en el sistema de Incentivos o bien, ser docentes titulares, adjuntos o auxiliares con un mínimo de cuatro (4) años en el cargo, pertene-

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

cientes a la/s carrera/s de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Comercio Exterior que posean título de posgrado o que se encuentren cursando carreras de posgrado y acrediten sobrada experiencia en el área disciplinar objeto del proyecto.

Excepcionalmente, se admitirá como director y/o codirector a aquel docente que, sin reunir las condiciones mínimas, acredite formación y experiencia en investigación (por haber sido becario, docente-investigador y/o tesista en proyectos acreditados) y demuestre producción científica en los últimos cinco años.

Si se trata de dirección de PIE por extensionista, éste deberá acreditar experiencia en la dirección o participación en anteriores proyectos de extensión en esta u otra Universidad.

Un docente investigador/extensionista podrá dirigir o codirigir hasta un máximo de dos (2) PI/PDTS/PIE de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 4: Del equipo de PI, PDTS y PIE – Integrantes

De los PI Y PDTS

Cada PI y PDTS deberá estar conformado, como mínimo, por dos (2) docentes-investigadores que acompañen al director, a los que podrán sumarse personal técnico-profesional, becarios o estudiantes de las carreras de grado de la Facultad.

Cuando en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas no se cuente con investigadores en el área del conocimiento a desarrollar, se podrán incorporar hasta dos (2) miembros externos pertenecientes a otra facultad o instituto de la UNNE o de otras instituciones reconocidas del sistema científico tecnológico nacional. Dicha incorporación deberá justificarse.

En todos los casos los docentes-investigadores podrán integrar un máximo de dos (2) proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas.

De los PIE


El equipo del PIE deberá tener carácter interdisciplinario, integrado por docentes y estudiantes de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas. Deberá estar conformado, como mínimo, por un docente investigador y un extensionista que acompañe al director y/o codirector.

Podrán participar personal no docente de la facultad y organismos e instituciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales públicas o privadas.

De las incorporaciones y bajas

Las incorporaciones de integrantes al proyecto se realizarán a través de una presentación por nota del Director o Codirector, ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, con la justificación de las mismas.

La baja de algún miembro del equipo del proyecto deberá comunicarse por el director del proyecto por nota elevada a la Secretaría de Investigación, Innovación y


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Desarrollo de la Facultad dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días de ocurrido el hecho.

Artículo 5: Del procedimiento de evaluación y acreditación

De los PI Y PDTS

Los PI y PDTS presentados a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, que cumplan con las condiciones de admisibilidad establecidas (Anexo III), serán evaluados por tres (3) Investigadores expertos de la Facultad, designados a propuesta de la Secretaría de Investigación, que aplicarán los criterios de evaluación establecidos en el Anexo IV.

Cada proyecto será analizado individualmente por cada evaluador, que formulará su dictamen fundándolo como Aprobado, Aprobado con observaciones o No Aprobado. Si dos de los dictámenes fueran Aprobados, el proyecto será girado al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas para su acreditación. Si en cambio, dos de los dictámenes fueran No Aprobados, el Proyecto será desestimado. Si tuviera más de un dictamen Aprobado con Observaciones, el Director deberá reformular el proyecto adecuándolo a las mismas y presentarlo en el plazo de quince (15) días para una nueva evaluación por la Comisión.

De los PIE

Los PIE presentados a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, que cumplan con las condiciones de admisibilidad establecidas (Anexo III), serán evaluados por dos expertos titulares y dos suplentes (investigadores y extensionistas), que considerarán los criterios establecidos (Anexo IV).


Los proyectos serán analizados por los dos expertos titulares quienes formularán sus dictámenes fundados como Aprobado, Aprobado con observaciones o No Aprobado. Si ambos dictámenes son Aprobados, el proyecto será girado al Consejo Directivo para su acreditación. Si ambos dictámenes son No Aprobados, el PIE será desestimado. En caso de que uno de los dictámenes sea No Aprobado, se requerirá la opinión del experto suplente que corresponda. Si este último dictamen es Aprobado, el Proyecto será girado al Consejo Directivo para su acreditación; si es No Aprobado, la presentación será desestimada. Si tuviera dictámenes Aprobados con Observaciones, el Director deberá reformular el proyecto adecuándolo a las mismas y presentarlo en el plazo de quince (15) días para una nueva evaluación por la Comisión.

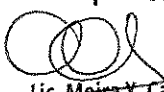
Artículo 6: De los productos

De los PI

Se espera que como productos de la investigación se obtengan al menos una publicación con Comité Editorial o conferato (libro, capítulo de libro, publicación en revista científica) y como mínimo una presentación (ponencia a reuniones científicas por cada año del proyecto).

La falta de cumplimiento de estas condiciones afectará la acreditación de proyectos o programas que en el futuro sean presentados por dichos directores.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

De los PDTS

Se espera que como productos finales de la investigación se obtengan al menos una publicación con Comité Editorial o con referato (libro, capítulo de libro, publicación en revista científica) y como mínimo dos presentaciones a reuniones científicas por cada año del proyecto. Además, que en el transcurso del proyecto se desarrollen conversatorios, seminarios y jornadas de intercambio con los adoptantes o la comunidad a la que pertenecen los adoptantes.

De los PIE

Se espera que como productos de la investigación se obtengan al menos una publicación con Comité Editorial o con referato (libro, capítulo de libro, publicación en revista científica) y como mínimo, una presentación a reuniones científicas por cada año del proyecto. Asimismo, la transferencia de conocimiento o tecnología a través de capacitaciones, formación, solución de problemáticas regionales procurando el bienestar de la comunidad, intercambio de experiencias, difusión, entre otros.

Artículo 7: De los informes de los PI, PDTS Y PIE

El director del PI/PDTS/PIE deberá realizar los informes de avance y final de la investigación/extensión, la que deberá presentarse ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo.

La Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo proveerá los formularios de avance (Anexo V) y finalización de los proyectos (Anexo VI).

Los informes responderán a la siguiente periodicidad:

Informes de avance:

- 12 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.

- 24 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.

Informe final:


- 24 o 36 meses de ejecución. Presentación: 1er. Quincena de Marzo.


En caso de no presentar el informe de avance en tiempo y forma, se dará de baja el proyecto, excepto causales debidamente justificadas, las cuales deberán presentarse hasta el mes de mayo del año en que no se presentó el informe.

Para el caso de los PDTS deberá adjuntarse al informe final, informe del Demandante y/o Adoptante.

Artículo 8: De la evaluación de los informes de PI, PDTS Y PIE

Los informes de avance y finales serán evaluados por tres (3) Investigadores expertos nombrados al efecto, los que formularán su dictamen fundado, calificando al informe como Satisfactorio o No Satisfactorio. Se considerará Satisfactorio un informe que cuente con dicha calificación por dos evaluadores, en caso contrario será No Satisfactorio.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Cuando el Informe de Avance sea No Satisfactorio se comunicará al director para que realice los ajustes pertinentes.

La no aprobación del informe final sentará un antecedente negativo para el director y codirector no pudiendo dirigir o codirigir un nuevo proyecto en la convocatoria siguiente.

CAPÍTULO III: DE LOS EVALUADORES

De la designación

Los evaluadores de los PI, PDS y PID serán propuestos por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo y designados por el Consejo Directivo de la Facultad, y deberán reunir las siguientes condiciones: tener como mínimo la categoría III del Programa de Incentivo Docente o ser investigador con probada trayectoria con título de posgrado de Magíster o Doctor. Ninguno de los evaluadores podrá integrar el proyecto que es evaluado.

La comisión que evaluará los PIE estará integrada por cuatro (4) expertos, dos (2) de ellos serán titulares y dos (2) tendrán el carácter de suplentes. La comisión que evaluará deberá estar integrada con un investigador con las mismas condiciones establecidas en el párrafo anterior y un extensionista con probada trayectoria en proyectos de esta índole.


CAPÍTULO IV: DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los resultados obtenidos en el marco de los proyectos acreditados serán de propiedad exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas, excepto en los casos en que existieran acuerdos previos firmados que establecieran condiciones especiales.

La Facultad de Ciencias Económicas deberá figurar siempre en las publicaciones y presentaciones que se realicen en eventos científicos o medios de difusión, como lugar de trabajo.

CAPÍTULO V: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todas las cuestiones que no se encuentren contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Resistencia,..... de20.....

Señor/a Secretario/a de Investigación, Innovación y
Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas
SU DESPACHO

Por la presente solicito inscripción a la Convocatoria:

Proyectos de Investigación	
Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social	
Proyectos de Investigación-Extensión	

Conforme lo establecido en la Resolución N° / CD.

DATOS DEL PI/PDTS/PIE

Denominación:.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
Formulario del Proyecto	
Currículum vitae de todos los integrantes (indicar cantidad)	
Solicitud de Demandante y/o Adoptante (para PDTS)	

Los datos consignados en la presente solicitud tienen el carácter de declaración jurada.

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Firma y aclaración del Director

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO II

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PI/PDTS/PIEFACULTAD DE CIENCIAS ECO-
NÓMICAS - UNNE**

Código:
Fecha de Presentación:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Tipo de Proyecto:


Período del Proyecto: ----- meses	Inicio: --/--/20--	Fin: --/--/20--
-----------------------------------	--------------------	-----------------

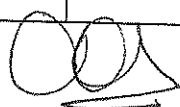
Integrantes del Proyecto			
Se deja asentado que se llevará a cabo la investigación de acuerdo con el Código de Núremberg y la Declaración de Helsinki, con el objeto de respetar los derechos de las personas y salvaguardar su dignidad e integridad; que se respetarán los derechos de los animales y las normas éticas universalmente consensuadas a este respecto; que el desarrollo del proyecto no generará impacto ambiental desfavorable y la conformidad expresa a lo establecido en la Ley N° 25.626 (Hábeas data). Asimismo, se declara conocer los términos de la Res. 641/98 C.S. sobre Propiedad Intelectual.			
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	FUNCIÓN	FIRMA

LUGAR DE EJECUCIÓN	
Unidad Ejecutora	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Departamento	

Temática del Proyecto:	
Campo Disciplinar:	
Especialidad:	
Obj. Socio-económico:	
Palabras Claves (Incluir 3 palabras que no figuren en la denominación)	

Línea de Investigación Prioritaria:	
Resol. N°:	
Area Temática:	


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Maira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Director del Proyecto

Apellido y Nombre:		
CUIL:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Dpto.):		
C.P. - Localidad - Provincia:		
Teléfono/s (Código-Nro.):		
Correo Electrónico:	Correo Alternativo:	
Título Profesional:	Título de Posgrado:	
Cargo Docente en la UNNE:	Dedicación:	

Codirector del Proyecto

Apellido y Nombre:		
CUIL:		
Fecha de Nacimiento:		
Domicilio (Calle-Nro.-Piso-Dpto.):		
C.P. - Localidad - Provincia:		
Teléfono/s (Código-Nro.):		
Correo Electrónico:	Correo Alternativo:	
Título Profesional:	Título de Posgrado:	
Cargo Docente en la UNNE:	Dedicación:	

CONTENIDO DEL PROYECTO

Resumen del Proyecto
Incluir un resumen de no más de 250 palabras.
Descripción del Proyecto
Referir las características generales del proyecto teniendo en cuenta: fundamentación (antecedentes y preocupaciones que dieron origen al problema y al objetivo de la investigación), metodología a emplear, procedimientos instrumentales, y toda otra cuestión que haga perfectamente comprensible la naturaleza y el sentido de la propuesta. Utilizar las páginas que se consideren necesarias.
Objetivos del Proyecto
Describir en forma clara y concisa el Objetivo General y los Objetivos Específicos del proyecto.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carriá
ORCANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Estado del Conocimiento

Describir el estado del conocimiento del tema del proyecto en nuestro país y en el contexto internacional. Señalar los últimos avances alcanzados en el tema indicando la relación del proyecto y sus objetivos con dichos avances. Justificar el papel y el aporte del proyecto en cuanto al desarrollo del tema en la región y/o el país. Hacer referencia a la bibliografía relevante sobre el tema.

Trabajos Previos

Indicar la relación del tema y los objetivos del proyecto con trabajos previos o contemporáneos ejecutados por sus integrantes.

Resultados esperados

Describir el tipo de resultados que se esperan (publicaciones, presentaciones a congresos, tesis terminadas, etc).

Bibliografía

Detallar la bibliografía citada en el ítem "Estado del Conocimiento" de acuerdo con las normas internacionales establecidas.

IMPACTO DEL PROYECTO

Efectos sobre el sistema científico

Indicar sectores del ámbito científico que se beneficiarán con los resultados del proyecto y las disciplinas que utilizarán como insumos los conocimientos obtenidos.

Efectos sobre la actividad universitaria

Indicar los beneficios que aportará el proyecto a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y a la región.

Aplicación de los resultados del Proyecto

Indicar si el proyecto está orientado a satisfacer necesidades o solucionar problemas en distintos niveles de la sociedad dentro del orden social, económico, educativo, etc. Describir tales necesidades o problemas, actuales o potenciales, aportando información cuantitativa, si es factible. Indicar los usuarios, como por ejemplo, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc., a los que podrían transferirse resultados, aplicaciones o conocimientos derivados del proyecto.

CRONOGRAMA

Completar con las actividades que se consideren necesarias, y de acuerdo a la cantidad de meses que están previstos para el desarrollo del proyecto.

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ACTIVIDADES	Año 1		Año 2		Año 3	
	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre	1º semestre	2º semestre
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

RECURSOS HUMANOS

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	CARGO Y DEDICACIÓN DOCENTE	CATEGORÍA INVESTIGADOR	MÁXIMO TÍTULO DE POSGRADO

Tesistas de Grado y/o Posgrado intervinientes en el Proyecto				
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.				
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	CARRERA	AÑO DE INICIO	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Becarios intervinientes en el Proyecto				
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.				
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	TIPO DE BECA	PERÍODO (AÑO-AÑO)	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Personal Técnico-Profesional interviniente en el Proyecto		
Declarar en concordancia directa con lo declarado en la carátula del proyecto.		
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/DNI	DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO III

**CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD DE PI, PDTS, PIE
(Para ser utilizado por la Unidad Académica)**

Nº de Presentación:	
---------------------	--

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

¿Cumplimenta la forma de presentación? (carpeta; CVs; CD)	SI:	NO:
¿Se encuentra en tiempo de presentación?	SI:	NO:
¿Posee conformidad del responsable de la Facultad?	SI:	NO:
Si corresponde: ¿Posee solicitud de demandante y/o adoptante?	SI:	NO:

CONDICIONES DEL DIRECTOR:


Cargo en la Facultad:	Carrera:	
¿Posee categoría en el programa de Incentivos; es Magíster, Doctor o se encuentra cursando carrera de posgrado?	SI:	NO:
¿Posee mayor dedicación para investigación en la Unidad Académica?	SI:	NO:
¿La dirección del Proyecto se ajusta a lo estipulado?	SI:	NO:


CONDICIONES DEL CODIRECTOR:

Cargo en la Facultad:	Carrera:	
¿Posee categoría en el programa de Incentivos; es Magíster, Doctor o se encuentra en formación?	SI:	NO:
¿Posee mayor dedicación para investigación en la Unidad Académica?	SI:	NO:
¿La codirección del Proyecto se ajusta a lo estipulado?	SI:	NO:

CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES:

¿El grupo completa el mínimo de integrantes?	SI:	NO:
¿Se suman miembros en formación?	SI:	NO:


Lic. María Virginia Añiso
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

DICTAMEN FINAL DE ADMISIBILIDAD:

Admitido

Admitido con observaciones

No Admitido

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carriá
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO IV

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PI, PDTS y PIE

Nº de Presentación:	
---------------------	--

Título:	
---------	--

Contenido científico técnico Relevancia del problema de investigación, factibilidad de los objetivos propuestos, metodología adecuada, resultados con impacto en la comunidad académica.	Aprobado	Aprobado con observaciones	No aprobado
Justificación:			

Conformación del grupo Cantidad de integrantes, formación, conocimiento del tema de investigación.	Aprobado	Aprobado con observaciones	No aprobado
Justificación			

Evaluación integral del proyecto	Aprobado	Aprobado con observaciones	No aprobado

Evaluador	Firma
Fecha:	

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO V

INFORME DE AVANCE DE PI, PDTS, PIE

Título:	
Apellido y Nombre del Director:	

Apellido y Nombre del Co-director:	
------------------------------------	--

Apellido y Nombres de los integrantes:	
--	--

<p>Resumen de los avances y resultados obtenidos hasta el momento con respecto a los objetivos y resultados esperados. Si se han generado productos de investigación tales como publicaciones, patentes, registros, ponencias en congresos, transferencia de conocimiento o tecnología a través de capacitaciones, formación, solución de problemáticas regionales procurando el bienestar de la comunidad, intercambio de experiencias, difusión, entre otros. Indíquelos a continuación de este resumen especificando las referencias bibliográficas en cada caso para poder verificar su existencia. Extensión máxima: una carilla.</p>

<p>Porcentaje de Avance. Estimación de 0 a 100, realizada a la fecha de presentación de este informe, tomando como referencia la secuencia de actividades programadas en el cronograma incluido en el proyecto.</p>

Firma del Director:	
---------------------	--

Lic. Molra Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ANEXO VI

INFORME FINAL DE PI, PDTS, Y PIE

Resistencia,de.....de 20.....

Señor/a Secretario/a de Investigación, Innovación y
Desarrollo Facultad de Ciencias Económicas-U.N.N.E.
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar el
Informe Final de...correspondiente al período.....

A tal efecto adjunto los datos y documentación correspondiente.

Saludo a Usted atentamente.

Título:	
---------	--

1) Exposición sintética de la labor desarrollada

2) Grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de acuerdo al cronograma y objetivos propuestos

3) Obstáculos y dificultades en el desarrollo del Plan de Trabajo

4) Actividades de capacitación llevadas a cabo (Asistente/Expositor a cursos, talleres, seminarios, jornadas de intercambio y/o difusión).

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
BEEANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

5) Presentaciones en eventos científicos y publicaciones

--

6) Otros datos que juzgue de interés

--

7) Presentación de los resultados del Plan realizado con estructura de trabajo científico (Incluir introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión y bibliografía).

--

8) Documentación probatoria

--

9) Firma de los integrantes

Apellido y Nombre	Firma

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas


3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina




Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

Director:	
Apellido y Nombre:	
Lugar y Fecha	
Firma Director:	

Co-Director:	
Apellido y Nombre:	
Lugar y Fecha	
Firma Co-Director:	


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE